



Universidad de Concepción

OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
Hoja	Fecha 6/8

**DECRETO U. DE C. N° 2004 - 120**

**VISTO:**

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 19 de agosto de 2004, en orden a aprobar la Modificación al Programa de Magíster en Derecho, que consta de los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002 - 093 de fecha 14 de mayo de 2002, y en los estatutos vigentes de la Corporación.

**DECRETO:**

Apruébase la Modificación al Programa de Magíster en Derecho, que consta de los antecedentes adjuntos, y que certificados conforme en cada una de sus hojas por el Secretario General, se archivarán en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en la Dirección de la Escuela de Graduados y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; a los Directores de: Investigación y Escuela de Graduados; al Director de la Dirección de Tecnologías de Información; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; y a la Oficina de Partes y Archivo. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 31 de Agosto de 2004.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

RWD/MMH/rba.

2002-163